



Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Procesos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2021 Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : <b>20/septiembre/2022</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>09/noviembre/202</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Ing. Víctor Mauricio Rodríguez Acota</b>	Unidad administrativa: <b>Director de planeación y seguimiento, dirección general de desarrollo institucional</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un análisis que logre valorar la planeación, los procesos de gestión, operación y la pertinencia de estos, así como los resultados del FORTAMUN ejercido por el municipio de Torreón en el ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</li></ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo.</li><li>• Realizar una valoración de la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.</li><li>• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio.</li><li>• Analizar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado</li><li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Examinar el desempeño del fondo en el municipio.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada para esta evaluación está ejecutada apegándose a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el municipio de Torreón los cuales se encuentran ligados a los lineamientos emitidos con los del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Realizándose con el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.	
Instrumentos de recolección de información: Información documentada por medio de la página de transparencia del ayuntamiento de torreón	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Información contable, financiera y presupuestal publicada en los medios digitales de difusión y aquella proporcionada por el personal del programa.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Se hace mención primeramente el que fueron presentados la totalidad de los informes trimestrales de la rendición del presupuesto, respecto el Ejercicio y Destino del gasto sobre de la rendición de cuentas de la aplicación de los recursos, proyectos y programas del fondo.**

**Por otra parte, sin embargo, no existe un registro sobre la población que se ha visto beneficiada a través de los proyectos realizados con las aportaciones del Fondo, por lo que no es posible identificar la cobertura del programa en el municipio.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

**No se identifican Fortalezas en el Municipio que contribuyan al logro de los objetivos del FORTAMUN y de los POA pagados con este recurso, además del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR y de la legislación relacionada a este subsidio federal.**

2.2.2 Oportunidades:

**Es posible crear mecanismos de participación social en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia del programa.**

**Ya que cuenta con la transparencia respectiva se podría publicar en formato de datos abiertos en el sitio de transparencia municipal un solo conjunto de información relativa al FORTAMUN que comprenda al menos el presupuesto anual en sus diversas clasificaciones, diferencia a diversos formatos incompletos.**

2.2.3 Debilidades:

- **No se cuenta con un procedimiento o actividad formalmente documentada de planeación de los recursos del FORTAMUN con base en las necesidades de gasto del Municipio.**
- **No cuenta con un diagnóstico o análisis de necesidades y prioridades para el ejercicio fiscal en turno que justifique las acciones o proyectos a los que se destinarán los recursos del FORTAMUN**
- **Desde un inicio carece de indicadores que midan el propósito y la finalidad del programa, con independencia de las actividades y sus componentes,**
- **Carece completamente de un manual de operaciones que ayude a guiar al programa con cada obra ejecutada y con motivos de llevar un registro del mismo.**

2.2.4 Amenazas: **Una posible disminución del presupuesto**



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A razón de la evaluación al FORTAMUN se puede deducir que muestra cierto apego a la normatividad establecida , y así, se concluye se ejercieron debidamente los Recursos de Fondo De Fortalecimiento a los Municipios del ejercicio 2021, sin embargo cabe resaltar que en relación a la normatividad y lineamientos legales , se incumplió en lo relativo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal apartado B , fracción II ,incisos a) y c) de la misma Ley , ya que las publicaciones efectuadas trimestrales y anuales en la página oficial de la entidad es totalmente confusa e incompleta en lo referente a los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un Programa Presupuestario para el FORTAMUN, en donde se incluyan los resultados de ejercicio de planeación, contemple, mediano y largo plazo, así como logre establecer resultados que se pretendan alcanzar y cuente con indicadores para medir los avances.
- Se recomienda diseñar un Programa Presupuestario donde se incluyan los mecanismos establecidos para identificar a la población objetivo.
- Mejorar la coordinación entre las áreas involucradas, en función de lo que establece un modelo de gestión para resultados.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

**Lic. John Leovigildo II Wilkie Gonzalez**

4.2 Cargo:

**Director General**

4.3 Institución a la que pertenece:

**ACEVAL (Academia Nacional de Evaluadores de Mexico)**

4.4 Principales colaboradores:

**Jenifer Micaela Rodríguez Barraza**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

**jwilkie@wilkieasoc.com.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada):

**52 8712507845**

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Evaluación de consistencia y resultados del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal

-Evaluación de Procesos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones



<b>Territoriales del Distrito Federal</b>	
5.2 Siglas: <b>FORTAMUN</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Bienestar</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Poder Ejecutivo Federal</b>	
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Federal y Municipal</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): - Director de Egresos de la Tesorería Municipal, C.P. Raúl Alejandro Garza Del Valle	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>C.P. Raúl Alejandro Garza Del Valle</b>	Unidad administrativa: <b>Director de Egresos</b>

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación: <b>Adjudicación Directa</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección de Desarrollo Institucional</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 125,250.45</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Propios</b>

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b>Portal de Transparencia Municipal (<a href="http://torreon.gob.mx">torreon.gob.mx</a>)</b>
7.2 Difusión en internet del formato: <b>Portal de Transparencia Municipal (<a href="http://torreon.gob.mx">torreon.gob.mx</a>)</b>